

## ACTA N° 014/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne en décimo tercer sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintitrés minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte de la concejal María Helena Kudelko.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 013/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día trece del mes de mayo del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-----

Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 013/2023, de la Sesión Ordinaria.-

### PETICIONES PARTICULARES: -----

EXPTE N° 120/2023 – Instituto PROCAYPA - Solicita declarar de interés municipal la protección de las abejas.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- *EXPTE N° 121/2023 – I.PRO.D.HA - Solicita la Factibilidad del Proyecto de Urbanización para Viviendas Sociales.*---*EXPTE N° 124/2023 – Departamento Ejecutivo- Eleva Convenio con IPRODHA y Coop. de trabajo futura limitada para limpieza y remoción de excedentes/residuos en el ejido urbano de la Ciudad.*--- *EXPTE N° 125/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Convenio con IPRODHA para construcción de veredas en Barrio Yerbal Viejo.*-----

EXPTE N° 123/2023 –Unidad Penitenciaria II- Solicita Donación de Bandera (Local, Provincial y Nacional).- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.---

EXPTE N° 130/2023 – Parroquia Luterana Olaus Petri - Solicita reductor de velocidad en acceso al Parque Svea sobre Av. de los Inmigrantes.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- *Concejal Sedoff: Solicito que este expediente, 130/2023 se unifique con el 088/2023, el cual estaría dando la solución a dicho pedido.*—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Sedoff.- Resultando Aprobado por unanimidad.— Así se hace.----

EXPTE N° 132/2023 – A.G.E.A.C.A.C - Solicita se declare de interés municipal al Seminario "La Ciencia de la Meditación Práctica".- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.---EXPTE N° 133/2023 – Kleiven – Solicita fraccionamiento sobre inmueble de su propiedad.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-----

### PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 122/2023 –Departamento de Educación - Escuela Nro. 819 Solicita ampliación de la línea de colectivo.- Pasa a la comisión de Transporte y Movilidad Urbana.—(*EXPTE N° 121/2023 – I.PRO.D.HA - Solicita la Factibilidad del Proyecto de Urbanización para Viviendas Sociales- EXPTE N° 124/2023 –Departamento Ejecutivo- Eleva Convenio con IPRODHA y Coop. de trabajo futura Ltda. para limpieza y remoción de excedentes/residuos en el ejido urbano de la Ciudad.- EXPTE N° 125/2023 –Departamento Ejecutivo- Eleva Convenio con IPRODHA para construcción de veredas en Barrio Yerbal Viejo*)-*Próximo tratamiento sobre tablas.*-  
-EXPTE N° 126/2023 –Bloque Renovadores: Proyecto de Ordenanza - Solicita

reductores de velocidad sobre calle Santa María.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 127/2023 –Bloque Todos por Nuestra Ciudad: Proy. de Declaración - Aniversario del Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Alemana de la Ciudad.(Con Declaración de Presidencia).- -----  
EXPTE N° 128/2023 –Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de Comunicación - Demarcación de espacio reservado, ascenso y descenso rápido, frente a hotel Vito I y Anahí.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y medio Ambiente.---  
EXPTE N° 129/2023, \_Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de comunicación- Solicita colocación de contenedor de basura en calle cód. 792 esquina cód. 315 - Barrio Londin.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y medio Ambiente.-----

*Concejal Frontini:* “Voy a solicitar que los expedientes, N° 121, 124 y 125, se traten sobre tablas y para ello solicito un cuarto intermedio.--- *Presidencia:* “Pone a consideración de los señores concejales, la moción del cuarto intermedio”.- Resultando aprobado por unanimidad de los concejales.- Se pasa a un cuarto intermedio.-----

Luego del cuarto intermedio se reanuda la sesión.- *Secretaría lee, DICTAMEN DE COMISIÓN:* “EXPTE N° 121/2023 – I.PRO.D.HA - Solicita la Factibilidad del Proyecto de Urbanización para Viviendas Sociales.- *Secretaría lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE, reunido en comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional-IProDHa presenta Proyecto de Urbanización para viviendas sociales, por lo que se requiere realizar un fraccionamiento por vía de excepción sobre el inmueble determinado catastralmente: Dpto.: 13 - Mun.: 55 - Secc.: 006 - Ch.: 0000 - Mz.: 0000 - Parc.: 0054, el que se encuentra dentro del distrito R3 (Residencia Densidad Baja), indicador urbanístico que cuenta con las medidas mínimas de 12,50m de frente y 400m<sup>2</sup> de superficie, lotes de uso institucional por el 5% y espacios verdes del 10%; QUE, se solicita se autorice la excepción de las medidas del Plan Regulador, a fines de disponer lo antes posible de lotes accesibles para la comunidad dentro del Programa Provincial de Viviendas y Lotes con acceso a servicios; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: PRIMERO: AUTORIZAR el proyecto de fraccionamiento del inmueble determinado catastralmente: Dpto.: 13 - Mun.: 55 - Secc.: 006 - Ch.: 0000 - Mz.: 0000 - Parc.: 0054, propiedad del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional-IProDHa-para la ejecución del Proyecto de Urbanización para viviendas sociales por parte del mismo, cuyo plano de mensura como anexo se adjunta a la presente.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, María Helena Kudelko, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini.- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 124/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Convenio con IPRODHA y Cooperativa de trabajo futura limitada para limpieza y remoción de excedentes/residuos en el ejido urbano de la Ciudad.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión, ha dado tratamiento al Expediente de referencia, y haciendo suyo los considerandos del proyecto, debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: Artículo 1°: APROBAR en todos sus términos el Convenio N° 3039, el IProDHa otorga un aporte

no reintegrable de Pesos Diez Millones Novecientos Ochenta Mil Quinientos Veintidós con 00/100 (\$10.980.522,00) destinados a financiar la ejecución de los trabajos de limpieza y remoción de excedentes-residuos en espacios públicos, avenidas y calles del ejido urbano de nuestra ciudad, el que como anexo forma parte de la presente.-ARTÍCULO 2°: APROBAR EN PARTICULAR, la cláusula Décimo primera del Convenio N° 3039 en relación a la facultad de rescindir el convenio por parte del IPRODHA en caso de incumplimiento de las cláusulas pactadas por cualquiera de las partes firmantes, como así también cuando se verifique un 50% de atraso en el plan de trabajos o cuando se acrediten dos (2) conceptos “malos” de acuerdo a la cláusula décimo cuarta del mencionado convenio.- ARTÍCULO 3°: De Forma.-- Concejo Deliberante en Comisión: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, María Helena Kudelko, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini.- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-- EXPTE N° 125/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Convenio con IPRODHA para construcción de veredas en Barrio Yerbal Viejo.- *Secretaría lee*: “EL Concejo Deliberante, reunido en comisión, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y haciendo suyo los considerandos del proyecto, debe dictarse Ordenanza de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°: APROBAR en todos sus términos el Convenio N° 3037, el IProDHa otorga un aporte no reintegrable de Pesos Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Siete con 74/100 (\$6.666.397,74) destinados a financiar la Construcción de veredas equivalente a 2238,00 Mts. de vereda en el Barrio Yerbal Viejo de nuestra Ciudad, el que como anexo forma parte de la presente.- ARTÍCULO 2°: APROBAR EN PARTICULAR la cláusula Séptima del Convenio N° 3037 en relación a la responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones asumidas y se faculta al IPRODHA a suspender o dejar sin efecto el financiamiento, y a requerir el reintegro de los montos.- ARTICULO 3: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Fabián Vera, María Helena Kudelko, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo y Mara Frontini.- Presidencia: Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión. Resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

EXPTE N° 131/2023 – Bloque Renovadores: Proyecto de comunicación - Solicita alumbrado público, en inmediaciones a la Escuela 304.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 134/2023 – Bloque Renovadores - Proyecto de Declaración de Interés Público el evento “Emprender Misiones 2023 y Joven Empresario Misionero edición 2022”.- Pasa a la comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-----

**DESPACHOS DE COMISIÓN.**-----

EXPTE N° 408/2022 –Vecinos de Villa Barreyro-Solicitan construcción de lomos de burro en calles del barrio. – *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expediente de referencia, y Considerando, QUE, vecinos de Villa Barreyro, zona de la Facultad de Ingeniería, Colegio Nacional y Escuela de Comercio solicitan se disponga la construcción de lomos de burro sobre calle Santa Cruz, tanto en

dirección a Avda Sarmiento, como hacia la Escuela de Comercio; QUE, los mismos manifiestan que en la velocidad en que los automóviles y motos se desplazan por dicha arteria, torna altamente peligroso el tráfico, habiéndose registrado varios accidentes de tránsito; QUE, dicha zona es muy transitada por alumnos de los distintos establecimientos educativos que rodean la zona, lo que hace aún más necesario implementar mecanismos que reduzcan la peligrosidad en la circulación, razón por la cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo a realizar las intervenciones que se detallan a continuación, conforme croquis que como anexo forma parte de la presente. - \*Pintar en las esquinas el cordón de color amarillo delimitando la zona de prohibido estacionar y detenerse; \*Frente al ingreso de la escuela de Comercio pintar el cordón de cebrado (amarillo y negro) indicando los 20 metros que se encuentra prohibido estacionar; \*En la Intersección Santa Cruz, Independencia y Artigas pintar sobre calzada un bulevar que ayude a organizar el tránsito frente a la Escuela de Comercio; \*Colocar un reductor de velocidad tipo “pianito” en calle Santa Cruz en el sentido Av. Sarmiento hacia Av. Libertad, en intersección con calle Sarratea.--- ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en el artículo 1º de la presente Ordenanza. - ARTÍCULO 3º: De forma. Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE – firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.--- EXPTE N° 004/2023 – Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de Fraccionamiento de Inmueble, propiedad de Eduardo Ross, por vía de excepción.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de los Sres. Montiel, Monje, Pereyra Pigerl, Villanueva y Ross sobre fraccionamiento por vía de excepción de inmueble; QUE, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado dentro del DISTRITO CENTRAL de altura máxima (DC) que estipula una superficie mínima de lote en 200m<sup>2</sup> con un frente mínimo de 8,33 mts; QUE, conforme la solicitud, el inmueble se fraccionaría generando 5 (cinco) nuevos lotes (LOTE A – LOTE B – LOTE C1 – C2 – C3); QUE, si bien el presente pedido de mensura con fraccionamiento no se considera factible por no cumplimentar con las normas del código de planeamiento urbano vigente, es necesario dar un marco legal a una situación preexistente y permitir adquirir el dominio de cada fracción resultante a los adquirentes, pudiendo disponer de éstos; por ello debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE a los Sres. Montiel Miguelina, Monje Antonio, Silvia Pereyra Pigerl, Digna Villanueva y Ross Eduardo, a realizar el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como departamento 13, municipio 55, sección 006, manzana 0002, parcela 0011, conforme al croquis que como anexo forma parte de la presente. - ARTÍCULO 2º: De forma.-- CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE”.-- Firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko,

Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg.--- *Concejal Sedoff.*: “Señor presidente, voy a adelantar mi voto negativo como lo expresé en comisión, no me parece lógico la subdivisión de este lote, porque quedaría parcelas muy pequeñas y generaría un antecedente preocupante para la ciudad de Oberá, por lo tanto adelanto mi voto negativo y habiendo cuenta que hoy en día hay otras soluciones como ese, se debe formar una propiedad horizontal pudiendo solucionar el problema de fraccionamiento, por lo tanto desde ya mi voto es negativo”.--  
*Concejal Gazzo*: “Acompañando lo que dice el concejal Sedoff, hay otra cuestión que puede ser complicada a futuro; si bien hay lotes, construcciones existentes de tres metros cincuenta, que sucede si los nuevos frentistas deciden demoler y hacer un edificio de cuatro o cinco plantas en ese espacio; eso es peligroso, porque puede pasar, lo sé muy bien desde mi profesión y genera un antecedente complicado para las nuevas construcciones”.—*Concejal Frontini*: “Doy también mi voto negativo a esta situación, considerando que existe otra opción que es la propiedad horizontal”.-  
Presidencia: somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión del expediente N° EXPTE N° 004/2023 – Por la afirmativa.— Resultando: Cinco votos afirmativos (concejales: Kudelko, Bangel, Vera, Rossberg y Marrodán); por la negativa: Cuatro votos (concejales: Gazzo, Frontini, Sedoff, Vega).—Resultando Aprobado por Mayoría, por secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-  
--EXPTE N° 035/2023 – Bloque Renovadores para Adelante-Proyecto de Comunicación Construcción de reductor de velocidad en calle Balcarce intersección con calle Japón.- *Secretaría lee*: “El Concejo Deliberante, en, la Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Renovadores para Adelante – presenta proyecto de comunicación solicitando construcción de reductores de velocidad en calle Balcarce intersección calle Japon; QUE, manifiestan que la calle Balcarce intersección con calle Japón, es una arteria donde los vehículos que circulan lo hacen a gran velocidad, tornándose peligrosa la circulación; QUE, los vecinos solicitan se realicen obras en dicha zona con el fin de resguardar la seguridad de los transeúntes como de los conductores, razón por la cual debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: AUTORICESE al Departamento Ejecutivo a realizar las intervenciones que se detallan a continuación, conforme croquis que como anexo forma parte de la presente.- Calle Balcarce: colocación de un reductor de velocidad “tipo pianito” en la intersección con calle Japón y otro en intersección con calle Francia Norte; Calle H.F Torneus: colocación de reductor de velocidad “tipo pianito” en intersección con calle Oncativo y otro en intersección con calle Arroyo del Medio; ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptas en el art. 1 de la presente Ordenanza. -- ARTÍCULO 3: De forma. COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE – firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.---EXPTE N° 088/2023 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación-Reductores de velocidad en Av. de Los Inmigrantes entrada al Parque Svea.-

*Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, que ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el Cambio presenta proyecto de comunicación solicitando la construcción de reductores de velocidad en Av. de los Inmigrantes, entrada al Parque Svea de nuestra ciudad; QUE, este pedido se fundamenta en que en dicho parque durante todo el día se realizan diferentes actividades con estudiantes de distintos niveles; por ende, existe gran circulación de personas; esto hace que el ingreso al lugar esté en constante dinamismo, sumado a que la Avenida de los Inmigrantes es uno de los principales accesos a nuestra ciudad; por ello debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: *“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante Vialidad Provincial la construcción de reductores de velocidad en Avenida de los Inmigrantes, zona del Parque Svea de nuestra Ciudad”*.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.----

EXPTE N° 108/2023 – Bloque Para Adelante- Proy. Comunicación - Solicita arreglo de tejido e iluminación en el Playón de Villa Blanquita.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante en la Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el aludido playón es utilizado para las actividades deportivas y recreativas de niños y jóvenes de dicho barrio como así también de barrios lindantes; QUE, los mismos se pasan horas de la tarde y la noche compartiendo ese espacio en común, por lo cual se torna peligroso al no contar con la iluminación adecuada; QUE, asimismo el tejido de contención que se encuentra detrás de los arcos se halla en mal estado, los cuales no cumplen la función de contención provocando ello una situación aún más peligrosa para la permanencia de los niños y jóvenes en el lugar, debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: *“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios en conjunto con la Dirección de Obras Públicas para la efectiva ejecución del arreglo del playón ubicado en el Barrio Villa Blanquita, sobre calle Bartolomé Mitre e Islas Malvinas de nuestra Ciudad”*.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.----

EXPTE N° 109/2023 – Bloque Pro - Juntos por el Cambio: Proyecto de Comunicación - Solicita apertura de calle Picada Sarmiento intersección Lote 3 Mz A.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el Cambio presenta proyecto de comunicación solicitando se efectúe el desmalezamiento/limpieza y apertura de calle sobre Picada Sarmiento intersección Lote 3mzA; Que, los vecinos aducen que es necesaria la apertura de dicha calle para que los mismos puedan acceder a sus viviendas; QUE, asimismo, es una zona

de gran circulación de peatones, sobre todo niños por el centro educativo ubicado en cercanías del referido lugar (Escuela N°84); QUE, dicho arreglo y mejoramiento contribuirá a un tránsito más fluido y seguro, además de mejorar la calidad de vida de los vecinos que residen allí; por ello debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: *“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo el desmalezamiento, limpieza y apertura de calle sobre Picada Sarmiento intersección Lote 3mzA”*.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 112/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto Ordenanza - Solicita construcción senda peatonal sobreelevada en calle Ucrania intersección calle María Frei.- *Secretaría lee: “La Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el cambio presenta Proyecto de Ordenanza solicitando la construcción de senda peatonal sobre elevada frente al NENI 2036, ubicado en calle Ucrania de nuestra ciudad; QUE, lo solicitado en el expte referido ha tenido tratamiento por este Cuerpo Deliberativo y ha sido plasmado mediante Ordenanza N° 3130, sancionada en fecha 22 de agosto de 2022, razón por la cual debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3130, particularmente en su art. 3, el que reza: DISPÓNGASE la construcción de 2 (dos) reductores de velocidad. El primero de ellos, frente al NENI N° 2063 y el segundo en el arco de ingreso a la calle Ucrania (...)”*.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.- -- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.-- EXPTE N° 114/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio - Proyecto de Ordenanza: Solicita vallas y/o barra de contención frente al Neni 2063.- *Secretaría lee: “El Concejo Deliberante, en comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Ordenanza solicitando la colocación de vallas y/o barra de contención frente al Neni 2063, ubicado en calle Ucrania de nuestra Ciudad -; QUE, lo solicitado en el expte referido ha tenido tratamiento por este Cuerpo Deliberativo y ha sido plasmado mediante Ordenanza N° 3027, sancionada en fecha 23 de Noviembre de 2021, razón por la cual debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 3027, que dispone la colocación gradual del sistema de vallado de contención a ser emplazados en veredas de los establecimientos escolares de la ciudad como herramienta de protección para los alumnos”*.- Concejo Deliberante - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO

Y MEDIO AMBIENTE: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Gladis Bangel, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg.--- Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.----EXPTE N° 118/2023 – Vecinos Barrio Villa Kleiven – Solicita intervención de Concejales ante el reclamo realizado a las Empresas Next y Tipoka.- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, reunido en COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOBILIDAD URBANA, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, vecinos del Barrio Villa Kleiven presentan ante este Cuerpo Legislativo reclamo para que las líneas de colectivos de las empresas del servicio de transporte urbano de pasajeros Next y Tipoka ingresen a la zona del Palacio de Justicia, sobre todo en horario escolar, ya que los escolares, en la actualidad, se ven obligados a descender en la avenida, tornándose sumamente peligroso para la seguridad de los mismos por el caudal del tránsito en dicho horario. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Movilidad Urbana gestione antes las empresas concesionarias del servicio público de transporte urbano de pasajeros Next y Tpoka el ingreso de las líneas de colectivos hasta la zona del Palacio de Justicia de nuestra ciudad, sobre todo en horario escolar” –Concejo Deliberante en COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOBILIDAD URBANA: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Ernesto Fabián Vera, Marcelo Sedoff, Marcelo Gazzo, Mara Ivis Frontini, Juan Carlos Rossberg. Presidencia: somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 119/2023 – Escuela Normal Superior N° 4 – Solicita Declaración de Interés “Jornada enseñar y aprender matemáticas en las aulas inclusivas”.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante, la Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y haciendo suyo los Considerandos; Debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: PRIMERO: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO MUNICIPAL la Jornada “Enseñar y Aprender matemática en las aulas Inclusivas” a realizarse los días 7 y 8 de junio del corriente, en las instalaciones del Instituto de Formación Docente de nuestra ciudad.- SEGUNDO: De forma.- Concejo Deliberante - COMISION DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO: Firman los concejales: María Kudelko, Lilian Vega, Gladis Bangel, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, y Marcelo Sedoff.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración.-----

**HOMENAJES:** *Concejal Bangel:* “Desde 1938, cada 7 de junio se conmemora el día del periodista, por ello queremos saludar desde aquí a todos los periodistas y muy especialmente a los locales que día a día nos acompañan y nos informan desde múltiples plataformas y medios. Agradecemos también el profesionalismo que ponen al difundir nuestras tareas parlamentarias y el acompañamiento de cada martes en cada sesión. A aquellos nucleados en el Círculo de periodistas Ignacio Escurra y a los que no.- A los reconocidos y a los que recién comienzan, gracias y muchas felicidades”.--- *Presidencia:* “Nada más que decir que nos sumamos todo el



Cuerpo Legislativo para este saludo y este homenaje para el día 7 que vamos a estar presentes”.

**-EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.-** *Concejal Frontini:* “Desde nuestro bloque Pro-Juntos por el Cambio queremos agradecer a todos los concejales pares de los distintos bloques por acompañar a nuestros proyectos: el de las vallas de contención frente al Neni 2063, y el de las sendas sobre elevadas, asimismo queremos expresar nuestra alegría por el proyecto del IproDHa que va a hacer las veredas del barrio Yermal Viejo, proyecto que fue presentado desde nuestro bloque, el 20 de abril de 2021, luego del seguimiento de este proyecto, se aprueba este convenio con IPRODHA, en la construcción de 2.248 metros de veredas perimetrales en el barrio Yermal Viejo”.

*Presidencia:* “Quiero aprovechar este momento un profundo agradecimiento al equipo de prensa del Concejo Deliberante, a las encargadas de todo lo que es diseño y gráfica por lo que hicimos ayer que fue una presentación de puesta en valor de lo que es el Concejo Deliberante, para nosotros y para mí en particular es histórico poder darle una imagen que en mi opinión no tenía el concejo Deliberante, cuando nuestra imagen, valga la redundancia era simplemente el escudo de Oberá, que no es poca cosa, que es muchísimo para nosotros y lo llevamos en el corazón, fue un trabajo de unos cuantos años, casi dos años, agradezco al concejal Vera que fue uno de los que estuvo al frente con todo el equipo de prensa y a todos los demás que colaboraron y opinaron y entendemos que es histórico porque es la primera vez que vamos a tener una representación del Concejo con un logo como lo están viendo ustedes hoy detrás nuestro y en el Banner que está a un costado en el recinto, teniendo en cuenta que no son colores políticos, que se pensó de una manera muy democrática y nuestra intención con esto y de todo el Cuerpo Deliberativo va a hacer que esto permanezca en el tiempo y tengamos una identidad que entendíamos que no la teníamos que la pusimos en valor en éstas gráficas y en este nuevo diseño y por supuesto también, no menos importante que a partir de ayer el Digesto Jurídico está funcionando en la página del Concejo Deliberante, y disponible para todos los ciudadanos obereños, así que simplemente esto y agradecido a todo el equipo que hizo posible y obviamente a la Oficina de Digesto que trabajó desde hace muchísimo tiempo; al Intendente Municipal que fue quien encabezó este proyecto allá en el 2.019 cuando tuvimos la primer reunión y empezamos a hablar de nuestro objetivo para los cuatro años; así que en mi persona agradecido a todos y muy feliz por poder estar hablando de esto ahora.- Gracias a todos”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte de la Concejal María Helena Kudelko, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos.